



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 11 MAY 1998

Expte. Nº SO 19.004/96 - Ref. 25/98

VISTO estas actuaciones y la resolución Nº 022-98, del Director de la Sede Regional Orán, de fecha 4 de marzo del corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma se prorroga, a la Empresa Cristina HERRERA las prestaciones del Servicio de Sereno y Limpieza Nocturna, que se realiza en la citada Sede, a partir del 1º de marzo y hasta el 30 de abril de 1998 en un todo de acuerdo al detalle obrante en la resolución mencionada

Por ello y atento a lo aconsejado por SECRETARIA ADMINISTRATIVA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 022-98, del Director de la Sede Regional Orán, del 4 de marzo del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la citada SEDE REGIONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE PAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.


EL SEÑOR CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 307 - 98